



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Resolución del 23 de junio de 2025 del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, por la que se resuelve con carácter definitivo determinados contratos de la convocatoria de concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos y Convenios de investigación de la Universidad de Granada.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En la Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 18 de diciembre de 2024 (BOJA de 26/12/2024) publicada en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/contratos>, se establecen las bases reguladoras y se convocan concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos y Convenios de investigación, estableciéndose un calendario de publicación con periodicidad mensual para dichos concursos.

Segundo.- De acuerdo con el apartado 14 de las bases reguladoras, el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia hará pública la resolución de adjudicación de plazas en la página web indicada en esta resolución, especificando la fecha de publicación de la misma.

Tercero.- Con fecha 16 de junio de 2025 se publicó la resolución provisional de determinados contratos ofertados de la convocatoria correspondiente al mes de mayo, que habían sido valoradas por las correspondientes comisiones de selección, otorgándose un plazo de 3 días hábiles para la presentación de alegaciones.

Cuarto.- Una vez finalizado el trámite de presentación de alegaciones establecido en la citada resolución de concesión provisional y resueltas en su caso las alegaciones presentadas, este Vicerrectorado, de acuerdo con las bases de la convocatoria

RESUELVE

Primero.- Adjudicar con carácter definitivo los contratos que se relacionan y en su caso declarar plazas de personas suplentes en los casos en que así lo hayan indicado las comisiones de selección (Anexo I).

*Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Gran Vía de Colón 48, 2ª planta. 18071 Granada. Tfno. 958 243007*

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA
En calidad de: Vicerrector/a UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): DF8453D14B87A84937124F0E97262718

23/06/2025 - 12:57

Pág. 1 de 4



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

De acuerdo con las bases de la convocatoria, la presente resolución se publicará en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia: <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/resoluciones>, y servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Granada, a fecha de la firma de la presente resolución.
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

*Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Gran Vía de Colón 48, 2ª planta. 18071 Granada. Tfno. 958 243007*

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA
En calidad de: Vicerrector/a UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): DF8453D14B87A84937124F0E97262718

23/06/2025 - 12:57
Pág. 2 de 4

Anexo I: concesión definitiva

Ref. 1465 Anexo: 8 Publicación: 14/03/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
NICCOLO'	ZANIERI	CONCEDIDO
JORGE	PICADO CARIÑO	Suplente

Ref. 1510 Anexo: 2 Publicación: 14/05/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
AITANA	AGUILERA CORTELL	CONCEDIDO

Ref. 1511 Anexo: 3 Publicación: 14/05/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
ALEJANDRO	GONZÁLEZ BLAS	CONCEDIDO
ANA ISABEL	HEREDIA LÓPEZ	CONCEDIDO
DÉBORA	MORUNO RODRÍGUEZ	CONCEDIDO
CARLOS	DÍAZ JIMÉNEZ	Suplente

Ref. 1515 Anexo: 6 Publicación: 14/05/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
ANTONIO EDITH	VILLALOBOS PLAZA	CONCEDIDO

Ref. 1516 Anexo: 7 Publicación: 14/05/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
LUCÍA	FERNÁNDEZ CARRASCOSA	CONCEDIDO

Ref. 1520 Anexo: 11 Publicación: 14/05/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
JOSÉ MANUEL	CAMACHO SÁNCHEZ	CONCEDIDO

Ref. 1522 Anexo: 13 Publicación: 14/05/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
PABBLO	SANCHEZ PUERTAS	CONCEDIDO

Ref. 1524 Anexo: 15 Publicación: 14/05/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
SOFIA	LOPEZ VALLEJO	CONCEDIDO

Ref. 1530 Anexo: 21 Publicación: 14/05/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
HÉCTOR	GORLAT MUÑOZ	CONCEDIDO



Ref. 1532**Anexo: 23****Publicación: 14/05/2025**

Nombre

CRISTINA

Apellidos

NARGANES PINEDA

Contrato

CONCEDIDO

Ref. 1534**Anexo: 25****Publicación: 14/05/2025**

Nombre

MARÍA

Apellidos

RODRÍGUEZ RUIZ

Contrato

CONCEDIDO

PILAR

BAENA ÁLVAREZ

Suplente

